



RESOLUCIÓN DE RECTORÍA 129
(8 de junio de 2021)

POR LA CUAL SE ABRE LA CONVOCATORIA INTERNA 001 DE 2021 PARA PROYECTOS DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL EN COORDINACIÓN CON LA OFICINA DE PROYECTOS FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS

EI RECTOR DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS

En uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por el Acuerdo del Consejo Superior 487 del 18 de noviembre de 2019, y

CONSIDERANDO:

1. Que la misión institucional indica que “La Fundación Universitaria Juan de Castellanos es una Institución católica de Educación Superior de la Arquidiócesis de Tunja, en constante dinamismo, que contribuye a la transformación social, mediante la formación de profesionales capaces de aportar soluciones a los desafíos del mundo, con sentido humano, buscando el bien común y cooperando en la construcción de la Civilización del Amor” (Acuerdo del Consejo Superior 489 de 25 de febrero de 2020).
2. Que la Fundación Universitaria Juan de Castellanos cuenta con el Acuerdo del Consejo Superior de la Institución 430, del 28 de noviembre de 2017, por el cual se define el Sistema Institucional de Extensión.
3. Que según el Acuerdo del Consejo Superior 433 de 2017, la Dirección General de Extensión es una dependencia adscrita a la Vicerrectoría Académica... “siendo un área estratégica misional orientada a la “Creación, desarrollo de planes, programas y proyectos de extensión, enfocados al bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad, y la acreditación de alta calidad Institucional y de los programas.” (Acuerdo del Consejo Superior 489 de 25 de febrero de 2020).
4. Que, desde la Oficina de Proyectos de la Fundación Universitaria Juan de Castellanos, se ha liderado la consecución de recursos mediante el proyecto denominado: “**Centro de Voluntariado Social y Formación para la Vida**”, cuyo propósito es buscar el fortalecimiento, desarrollo, promoción, fomento de habilidades y capacidades para la Vida que permitan generar destrezas y desarrollar procesos de empoderamiento de personas y comunidades.
5. Que, en mérito de lo expuesto, el Rector de la Fundación Universitaria Juan de Castellanos,

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA 129
(8 de junio de 2021)
POR LA CUAL SE ABRE LA CONVOCATORIA INTERNA 001 DE 2021 PARA PROYECTOS DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL EN COORDINACIÓN CON LA OFICINA DE PROYECTOS FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. APERTURA. Abrir la convocatoria interna No. 01-2021, para proyectos de extensión y proyección social, en coordinación con la oficina de proyectos, con los siguientes términos de referencia:

ARTÍCULO 2°. OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS.

OBJETIVO GENERAL:

Abrir convocatoria interna para proyectos de extensión que aporten al desarrollo social y mejoramiento de la calidad de vida de comunidades en el departamento de Boyacá a través de proyectos con la línea de “Formación para la vida”, que contribuya a la solución de problemáticas sociales, que generen cambio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar proyectos con enfoque de formación para la vida e innovación social que sean escalables, replicables, sostenibles, que tengan colaboración intersectorial y un impacto social que promueva la transformación real y concreta del problema o necesidad abordada.
- Brindar apoyo financiero y logístico a proyectos “de formación para la vida” cuya finalidad y accionar se enmarque en el centro de voluntariado social y formación para la vida que hayan atravesado las etapas de la convocatoria.
- Fomentar la cultura de formulación, ejecución y evaluación de proyectos sociales que promuevan la articulación entre la proyección social, la docencia y la investigación aportando soluciones a las necesidades y problemas de las comunidades a beneficiar.
- Generar espacios que favorezcan el desarrollo de relaciones interinstitucionales con los sectores público, privado, productivo y social que impacten positivamente los procesos formativos e investigativos de la Fundación Universitaria Juan de Castellanos.

ARTÍCULO 3°. PARTICIPANTES. La presente convocatoria está dirigida a docentes de tiempo completo y medio tiempo, pertenecientes a los programas de pregrado y posgrado de la Fundación Universitaria Juan de Castellanos.



RESOLUCIÓN DE RECTORÍA 129
(8 de junio de 2021)

POR LA CUAL SE ABRE LA CONVOCATORIA INTERNA 001 DE 2021 PARA PROYECTOS DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL EN COORDINACIÓN CON LA OFICINA DE PROYECTOS FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS

ARTÍCULO 4°. VALOR A FINANCIAR. MONTOS FINANCIABLES: La presente convocatoria financiará proyectos cuya solicitud o financiación se encuentren entre los tres millones (\$3.000.000,00) y los siete millones (\$7.000.000,00) de pesos m/cte. Los rubros que se autorizarán para la financiación de los gastos directos de los proyectos, serán:

- a) Gastos de transporte y/o traslado del personal vinculado al proyecto.
- b) Gastos logísticos para reuniones con comunidades (alquiler de espacios en municipios o ciudades distintas a Tunja, gastos de refrigerio de asistentes; alquiler de mobiliario o equipos).
- c) Viáticos (hospedaje y alimentación) de personal vinculado al proyecto.
- d) Diseño, impresión y difusión de material pedagógico y/o comunicativo (producción de apropiación social del conocimiento).
- e) Material de trabajo (papelería, impresiones, etc.).
- f) Material artístico (solo para proyectos cuya finalidad sea la producción, diseño y/o creación de estrategias a partir del arte).
- g) Material bibliográfico.
- h) Producción científica derivada del proyecto de proyección social (eventos-ponencias; producción de nuevo conocimiento).

Los montos NO financiados: No serán financiados con recursos los gastos en personal ajeno a la Institución. La inversión de personal hace parte de los montos en especie del proyecto y deben calcularse en el formato de proyección presupuestal; así mismo tampoco serán financiados montos de inversión en equipos, software, licencias.

ARTÍCULO 5°. CRONOGRAMA. A continuación, se establecen las fechas de las actividades principales que involucra la convocatoria:

ACTIVIDAD	FECHA
1. Publicación de la convocatoria	15 de junio de 2021
2. Aclaración de dudas (Webinar)	7 de julio de 2021
3. Plazo máximo para recibir proyectos	22 de julio de 2021

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA 129

(8 de junio de 2021)

POR LA CUAL SE ABRE LA CONVOCATORIA INTERNA 001 DE 2021 PARA PROYECTOS DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL EN COORDINACIÓN CON LA OFICINA DE PROYECTOS FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS

4. Evaluación técnica: Dirección de Extensión- proyección social y oficina de Proyectos	Del 2 al 30 de julio de 2021
5. Publicación de resultados	5 de agosto de 2021
6. Firma del acta de inicio del proyecto	9 al 17 de agosto de 2021
7. Fecha inicio de los proyectos	A partir del 18 de agosto de 2021, de acuerdo al Acta.

PARÁGRAFO. Los términos de referencia y requisitos para presentarse a esta convocatoria serán definidos y socializados por la Dirección General de Extensión.

ARTÍCULO 6º: DIVULGACIÓN. Dar a conocer la presente Resolución de Rectoría al personal académico y administrativo de la Institución y publicarla en el sistema Académico Academusoft.

ARTÍCULO 7º. VIGENCIA La presente Resolución de Rectoría rige a partir de la fecha y deroga las normas que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los ocho (8) días del mes de junio de dos mil veintiuno (2021).



LUIS ENRIQUE PEREZ OJEDA, Pbro.
Rector y Representante Legal



ROSA PRESCELIA AYALA BECERRA
Secretaria General

Proyectada por: Dirección General de Extensión.
Elaborada por: Secretaría General.